



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Conciencia tributaria y su relación con la recaudación tributaria,  
Municipalidad de Miraflores, Arequipa 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

Chalco Pandía, Mariela Beatriz ([orcid.org/0000-0002-0542-9776](https://orcid.org/0000-0002-0542-9776))

**ASESOR:**

Dr. Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastian ([orcid.org/0000-0002-9447-8683](https://orcid.org/0000-0002-9447-8683))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

LIMA – PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

A Dios, quien como guía estuvo presente en el caminar de mi vida, A mi padre que está en el cielo y a mi madre que han sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores.

## **Agradecimiento**

Agradecemos a Dios por llenarnos de fuerza y sabiduría para poder salir adelante en los diversos problemas que se presentan en nuestra vida personal y universitaria.

Al finalizar el proyecto de investigación agradecemos de manera cordial y sincera a la Universidad César Vallejo por brindarnos la oportunidad de poder obtener un título universitario, oportunidad que se nos negó por haber estudiado en una universidad que logro obtener licenciamiento.

Los esfuerzos puestos en este proyecto de investigación siempre fueron gracias a la orientación y rigurosidad de nuestro asesor, quien nos acompañó en todo este camino y de manera muy especial queremos agradecer a nuestros familiares por su aporte en sus palabras de aliento y apoyo incondicional.

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA .....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	10
3.2. Variables y operacionalización.....	10
3.3. Población, muestra y muestreo.....	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	13
3.5. Procedimientos .....	14
3.6. Método de análisis de datos .....	15
3.7. Aspectos éticos.....	15
IV. RESULTADOS.....	16
V. DISCUSIÓN.....	23
VI. CONCLUSIONES .....	27
VII. RECOMENDACIONES.....	29
REFERENCIAS.....	30
ANEXOS .....	33

## Índice de tablas

Tabla 1	Validación por juicios de Expertos .....	14
Tabla 2	Nivel de confiabilidad .....	14
Tabla 3	Interiorización de los deberes tributarios .....	16
Tabla 4	Cumplimiento voluntario.....	16
Tabla 5	Percepción del beneficio común .....	17
Tabla 6	Impuestos Municipales.....	17
Tabla 7	Tasas Municipales .....	18
Tabla 8	Conciencia tributaria .....	18
Tabla 9	Recaudación tributaria .....	19
Tabla 10	Prueba de normalidad .....	19
Tabla 11	Correlación entre los deberes tributarios y la recaudación tributaria .	20
Tabla 12	Correlación entre el cumplimiento voluntario y la rec. tributaria .....	20
Tabla 13	Correlación entre la percepción del beneficio común y la rec. tribut. .	21
Tabla 14	Correlación entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria .	22

## Resumen

En el presente estudio se tuvo como objetivo Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria de la Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022, estudio que fue de tipo aplicada, con enfoque no experimental, pues no hubo ninguna manipulación de las variables, además el nivel fue descriptivo correlacional, la muestra fue de 50 contribuyentes, también se usó como instrumento para recolectar los datos el cuestionario. Los resultados fueron: se determinó el p valor igual a 0.000, siendo menor al 0.05, el Coefic.de correlación de Pearson fue de 0.695, nivel de correlación positiva considerable entre la conciencia tributaria y la recaudación, lo que significa que a mayor conciencia tributaria por parte de los contribuyentes la recaudación de los tributos del municipio aumentan en casi misma proporción, además el 92% de los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores, Arequipa, considera que si tiene conciencia tributaria en un nivel medio, es decir que no tiene una buena ni mala conciencia tributaria. Se concluye que existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022, con una correlación positiva considerable.

**Palabras clave:** conciencia tributaria, recaudación tributaria, impuestos municipales.

## **Abstract**

The objective of this study was to determine the relationship between tax awareness and tax collection in the Municipality of Miraflores, Arequipa, 2022. The study was applied, with a non-experimental approach, since there was no manipulation of the variables, and the level was descriptive correlational, the sample consisted of 26 taxpayers, and the questionnaire was also used as an instrument to collect data. The results were: the p value was determined equal to 0.000, being less than 0.05, the Pearson correlation coefficient was 0.695, a considerable positive correlation level between tax awareness and tax collection, which means that the higher the tax awareness of the taxpayers, the higher the collection of the municipality's taxes increases in almost the same proportion. In addition, 92% of the taxpayers of the municipality of Miraflores, Arequipa, consider that they have a medium level of tax awareness, that is, they do not have a good or bad tax awareness. It is concluded that there is a significant relationship between tax awareness and tax collection, Municipality of Miraflores, Arequipa, 2022, with a considerable positive correlation.

**Keywords:** tax awareness, tax collection, municipal taxes.

## I. INTRODUCCIÓN

Un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE (2021), se muestra que la recaudación tributaria en base al PIB (%) haciendo una comparación de los países de América Latina y el Caribe (ALC) donde se muestran los promedios regionales con cada país en el 2019. Se muestra que la recaudación tributaria promedio para ALC es de 22.9%, comparando con los demás países, más de la mitad de ellos se encuentra por debajo de ese porcentaje, ahora si se compara con el promedio de recaudación tributaria de la OCDE que es de 33.8%, pues prácticamente todos los países están por debajo de ese porcentaje, lo que indica que se tiene que fortalecer y buscar mecanismos para poder mejorar la recaudación tributaria.

Según lo menciona la Cámara de diputados de México (2010), la evasión fiscal ha crecido grandemente, mencionan que las personas físicas que consideran que pagan sus impuestos, representan solamente el 16.18% del total de la población económicamente activa, unos 5.5 millones, además manifiestan que en su informe que el 27.5% de entre las personas con una moral solida pagan impuestos con regularidad. Por lo tanto, se entiende que el índice de cumplimiento de pago de impuesto es bastante bajo. Además, debemos de entender que el problema principal que es la evasión fiscal, no representa el único problema, de un análisis más exhaustivo se determina que son problemas económicos y político administrativo.

Sobre la recaudación de impuestos, se considera un tema de suma importancia y que compete a todo órgano de gobierno ya sea local, regional o nacional, así lo menciona Valdés et al. (2017) en su artículo referente a la recaudación de impuestos municipales, caso municipalidad de Tijuana, México, este países ha sido uno de los países que ha tenido y tiene muchos problemas para atender este asunto, pues la cultura de evasión se ha generalizado a través de décadas, por esto es importante que se culturice y se cree conciencia sobre los contribuyentes sobre los beneficios que trae a un municipio una implementación dinámica de recaudación de impuestos, en beneficio de la comuna y de la sociedad en general, pese a los diversas deficiencias que pueda presentar el sistema.



El sistema tributario en nuestro país, tienen múltiples deficiencias, así lo manifiesta, Mena (2018, enero 30) en el diario Gestión, menciona que se tiene que cambiar el chip, pues no solo es el problema de la recaudación es el fondo, sino la forma, ya que los principales impuesto que generan la mayor recaudación son el IGV con un 55% y el impuesto a la renta con un 30% de los recursos recaudados en el Perú, y los otros impuestos representan el 15%. Una de las principales causas de que influyen en la recaudación es la informalidad y la evasión, pues esto representa el 55% de la economía, por ello solo el 45% genera ingresos a las arcas del estado.

Por otro lado Cárdenas (2021), manifiesta que en el Perú, el pago de los tributos se encuentra determinado teniendo en cuenta el modelo de autodeterminación del tributo, lo que implica el cumplimiento de la diversidad de deberes formales, la misma que es exigida por el órgano de gobierno encargada de la recaudación, esto recae en la SUNAT, sin embargo respecto a los otros tributos como son los municipales, son los mismos gobiernos locales quienes la administran, desde la promoción, recaudación y ejecución de planes con lo recaudado como recursos propios. Sin embargo, y apesar de todo la exigencia y control de la recaudación la administración no ha logrado mejorar o incrementar la recaudación tributaria, Además la conciencia tributaria implica que el ciudadano entienda que la responsabilidad social de cada uno es contribuir con nuestros impuestos, ya que a partir de ellos se generan mejores condiciones de vida y también en el ámbito empresarial.

Uno de los principales problemas por las que atraviesan los países es el de la recaudación de impuestos, y a esto no es ajeno las municipalidades, como lo menciona Huayta (2017), el gasto que realizan los gobiernos locales, regionales y nacionales, se determina teniendo como base la recaudación tributaria, lo que permite realizar los gastos necesarios para cubrir las necesidades principales de la sociedad, como son: educación, salud, seguridad, saneamiento, entre otros. Por ello el mejorar la recaudación en los gobiernos, locales, regionales y sobretodo nacional, garantizará una mejor calidad de los servicios que los municipios, regiones y el estado proporciona, sin embargo, por el contrario, el no pagar

impuestos o evadirlos, causa que una reducción en la recaudación de impuestos, disminuye el presupuesto para los sectores principales, disminuye la inversión, baja la calidad de los servicios que ofrecen los distritos, regiones y el país.

En el ámbito local, la situación de la recaudación tributaria en la Municipalidad de Miraflores, Arequipa, a ido decreciendo en los últimos años, más aun en tiempo de pandemia, según manifiestan los encargados del área de rentas, la recaudación ha disminuido hasta en un 50%, a pesar que en muchos casos se promovió el pago a través de las admitías tributarias, por ello es que no se puede ejecutar algunas obras que estaban dentro de lo planeado por el municipio para ser ejecutados con fondos recaudación de fuente directa, por ello la importancia de poder encontrar mecanismos y formas para mejorar el recaudación de impuestos en el municipio, además se considera que estos últimos años la falta de pago se debe a que muchos de los contribuyentes quedaron sin trabajo, por lo tanto sus ingresos familiares se ven disminuidos, por lo tanto no pueden cubrir los pagos de sus impuestos, por otro lado también muchas de la personas no toman importancia al cumplimiento de sus pagos de impuestos, pues no lo consideran de primera necesidad, por otro lado se considera que la cultura, moral o conciencia tributaria tiene relación con la baja recaudación tributaria, por ello es que se ve en la necesidad de poder realizar la presente investigación para poder analizar cuanto es que la conciencia tributaria de los contribuyentes del municipio de Miraflores, Arequipa tiene relación con la recaudación tributaria.

Tomando en cuenta la realidad problemática de la investigación se plantea como problema general: ¿Qué relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022? Como problemas específicos: ¿Cuál es la relación que existe entre la Interiorización de los deberes tributarios y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022?; ¿Cuál es la relación que existe entre la Cumplimiento voluntario y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022?; ¿Cuál es la relación que existe entre la Percepción del beneficio común y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022?.

La justificación teórica, se da ya que permitirá realizar estudios de las variables conciencia tributaria y recaudación tributaria, con el objetivo de resolver el problema, la misma que servirá para futuras estudios en realidades distintas. La justificación metodológica se considera pues se hará uso del método científico, el mismo que tiene un procedimiento que ayudará a resolver el problema planteado, el mismo que podrá servir como bases para futuras investigaciones. La justificación social, pues permite que esta investigación ayude a las municipalidades visualizar cuales son los puntos cruciales en la recaudación tributaria y como es que la conciencia tributaria tiene relación con la misma, con el objetivo de desarrollar estrategias para poder mejorar la problemática.

Para poder dar respuesta a los problemas planteados se considera como objetivo general: Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022, como objetivos específicos: Determinar la relación que existe entre la Interiorización de los deberes tributarios y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022. Determinar la relación que existe entre la Cumplimiento voluntario y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022. Determinar la relación que existe entre la Percepción del beneficio común y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022.

De la misma manera se plantea como hipótesis general: Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022, y como hipótesis específicas: Existe relación significativa entre la Interiorización de los deberes tributarios y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022. Existe relación significativa entre la Cumplimiento voluntario y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022. Existe relación significativa entre la Percepción del beneficio común y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

La investigación considera elemental el estudio y análisis de antecedentes respecto a las variables en estudio para poder consolidar la problemática y a la vez poder realizar la contrastación con los resultados, como también es importante ya que nos ayudará a definir y conceptualizar las variables, dimensiones e indicadores de la investigación.

Existen factores determinantes para el buen recaudo de los impuestos, así lo muestra Chávez et al. (2019), en su artículo Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad, México, el estudio de revisión de literatura, donde analiza las principales limitantes para el recaudo del impuesto predial, con un periodo de 1989-2015, aplicando tres modelos de regresión. Se concluye que el principal factor limitante de la recaudación del impuesto predial está relacionado con la política de transferencias federales, le mismo que no tiene un incentivo para los municipios para poder aumentar la presión tributaria, además como segundo factor que limita la recaudación tributaria es el régimen de propiedad, de especial afectación para la zona rural y por último y el más importante es la política tributaria

Para Campos (2009), en su artículo sobre La política fiscal respecto a la contabilidad municipal, España, es un estudio descriptivo, que se realiza sobre la base información histórica, en la que se manifiesta que la transformación que sufrió el régimen antiguo, dentro de las motivaciones internas, como el déficit del órgano recaudador de impuestos y que posteriormente se agravó, también motivaciones externas como las ideologías de otros países cercanos de Europa, lo que originó una pérdida de autonomía fiscal.

Un estudio realizado por Aguilar (2010), artículo científico, examina los factores determinantes que tiene la capacidad tributaria, Distrito Federal, se analizó 25 municipalidades dentro de la zona metropolitana de México. El estudio es descriptivo exploratorio. Como resultado se muestra que el nivel de autonomía financiera que tienen las municipales y estado incide significativamente en el grado de urbanización e industrialización de cada localidad, por tanto, se incrementa las

oportunidades de oferta de bienes y servicios públicos dentro de la localidad. Por último, las diferencias en el grado de eficiencia tributaria hacen que aumente las diferencias en la capacidad de recaudación fiscal porque, pues las autoridades de las municipalidades con mayor desarrollo realizan esfuerzos mayores en el aspecto de recaudación.

Para Fernández y Zorrilla (2020), quienes en su investigación sobre cultura fiscal y recaudación de impuestos – IGV, empresas sector construcción, Lima, 2020, es un estudio de diseño no experimental, descriptivo correlacional, la población en estudio es de 3,453 empresas del sector construcción, la muestra está conformada por 37 empresas, el muestreo fue probabilístico ya que se aplicó la fórmula para terminar la muestra con un margen de error del 10%, donde se concluye que la ausencia de conciencia tributaria por parte de las empresas, ha contribuido a que se aumente la evasión fiscal, por otro lado la ética tributaria es escasa en la aplicación de las normas tributarias o en todo caso no es la correcta, tampoco se está determinando los impuestos de manera justa y correcta.

De acuerdo a Astete (2018) quien en su investigación relacionada a Conciencia tributaria y Cumplimiento fiscal amparado en la nueva reforma tributaria 2017, investigación tipo descriptiva, correlacional, transaccional, no experimental, tiene un enfoque cuantitativo. Resultados, que el estadístico correlacional chi cuadrada, demuestra que existe entre las variables una relación estadísticamente significativa de la conciencia tributaria con el cumplimiento de los tributos, siendo la chi-cuadrada hallada 15.277, mayor a 5.992. Concluye que existe una relación entre la conciencia tributaria con el cumplimiento de los tributos.

Para Chujutalli y Ormeño (2020), en su estudio sobre Estrategias que permiten mejorar la recaudación tributaria que permitan a una municipalidad poder incrementar lo recaudado por concepto de impuesto predial, caso de estudio municipio de Rímac, El enfoque del estudio, cuantitativo, de diseño de investigación acción, considerando las experiencias de los participantes en el estudio, se trabajó con instrumentos, tales como el cuestionario, y la guía o ficha de registro para el análisis de documentos. El impuesto predial, son uno de los más importantes, en lo

que a recaudación se refieren, por ello es necesario la importancia de su análisis, ya que con ellos se financian, parte de su presupuesto institucional, para el municipio en estudio este impuesto representa el 47% en lo que respecta impuestos municipales, por lo que se considera importante los resultados del estudio, la municipalidad tiene un promedio de los últimos tres años una morosidad de 40%, respecto al impuesto predial.

Según Avalos y Loyola (2019), en su estudio referente a la cultura tributaria y el cumplimiento de pago de los tributos, Mypes comerciales de Chaupimarca-2018, estudio de tipo aplicada, descriptiva explicativa, no experimental. Concluye respecto a la conciencia tributaria que se entiende como parte de la interiorización como algo en cierta manera natural de los contribuyentes para el cumplimiento con el pago de sus tributos de manera voluntaria, teniendo en cuenta y la seguridad que ello traerá beneficio a la sociedad, en el que se encuentran inmersos, lo que se considera fundamental para que exista cumplimiento en el pago de impuestos.

Para Gonzales (2019) en su estudio respecto a la recaudación de los tributos, incidencia en el desarrollo económico de la municipalidad de Cátac-2018, estudio descriptivo correlacional, con enfoque cuantitativo, la población en estudio fue de 25 trabajadores del área administrativa, con una muestra de 20 colaboradores del área administrativa, el instrumento que se usó para la investigación fue el cuestionario. Como resultados se tiene que el 75% manifiestan que se paga puntualmente el impuesto predial, el 60% confirma que pagaron sus impuestos en el periodo 2017, por otro lado, el 65% percibe que el municipio si cumple con los objetivos y metas planteados por la municipalidad en relación a las acciones en favor de la comunidad. Concluye que si existe incidencia entre las variables de estudio.

Dentro de las bases teóricas sobre *Conciencia Tributaria* tenemos lo mencionado por Cárdenas (2021), quien considera que una conciencia tributaria es la que conlleva a que el individuo, la sociedad, entienda que la función social de la recaudación de los impuestos es el bienestar social, por lo tanto es importante tener

procesos educativos que permitan mostrar la importancia de enseñar sobre tributos a partir de los colegios de nivel básico.

Por otro lado también Alarcón (2016), considera que una de las formas mejorar la recaudación de los tributos es generando una *conciencia tributaria* en la sociedad, haciendo que la conciencia de los contribuyentes, conciba que la importancia del cumplimiento de nuestro deber tributario ayuda al mejoramiento de una sociedad, permite que el estado puede construir más infraestructura, mas inversión en hospitales, educación, entre otros, con el fin de poder mejorar la atención y prestar mejores servicios a la ciudadanía.

Por otra parte se entiende por *derecho tributario*, según Hegel (2021), considerada una parte del derecho financiero que conlleva el cumplimiento de las normas relacionadas a la recaudación, creación y otros que tienen relación con los tributos, considerando dentro de ellos a los impuestos, contribuciones y tasas que son administrados por el gobierno local.

Respecto al *cumplimiento voluntario* del pago de los tributos, García (2007), lo considera como una institución como parte de la reforma tributaria, en la que se pretende concientizar y persuadir al contribuyente por medio de mecanismos de incentivos o de presión, por parte de las multas, para que pueda cumplir con sus obligaciones en los tiempos establecidos, con lo que la administración tributaria ahorra recursos y sobre todo mejora la recaudación tributaria como parte de sus metas institucionales.

Por otro lado Castañeda (2017), menciona que respecto al *beneficio común*, es el desarrollo de pertenencia de las personas sobre acciones, obras, entre otros que hacen que uno se sienta parte del bien común, sentido en el que sientes que eres parte de la mejora dentro de una localidad, por medio de las obras o acciones realizadas por los gobiernos locales, regionales o nacional. Por otra parte, se tiene que el hecho que exista una persona en el que sea confesionario de algún grupo religioso,

Se argumenta que las personas que manifiestan ser practicantes o que acuden normalmente a un centro de culto pueden desarrollar un sentido de pertenencia a un grupo, de manera que aceptarán más fácilmente aquellos arreglos sociales que implican contribuir con el bien común; idea que sustenta una correlación positiva entre la condición de practicar una religión y el grado de moral tributaria

Tomando como base teórica para la variable *recaudación tributaria*, Marín et. Al. (2015) lo considera a la consideración de una secuencia de procesos administrativos, que tienen como objetivo el cobro de los tributos por parte de los contribuyentes, quienes tienen la facultad de poder realizar dichos cobros son la administración tributaria y las entidades establecidas para ejecutar la cobranza, como son también los municipios, como gobierno local. Cabrero y Mendoza (2014) consideran que la recaudación de los tributos, depende mayormente ciudadano, de ejercer su obligación como contribuyente, pues este es el que debe realizar los pagos correspondientes a sus impuestos.

Respecto a la dimensión *impuestos municipales*, Stevens (2022), los considera a los impuestos recaudados por los gobiernos locales, entre ellos uno de los más importantes el impuesto predial y también las tasas, que a su vez son administrados para generar obras y dar sostenibilidad social a la comuna municipal. Además, Sandoval y Bardales (2020), menciona que es uno de los ingresos de mayor importancia por parte de las municipalidades, sin embargo, existen muchos problemas al respecto, uno de ellos es el alto índice de morosidad sobre los impuestos, principalmente por la falta de información a la población y por no mostrar los beneficios que estos traen a la comunidad, por ello es necesario que exista una modernización en todo sentido, desde la gestión de la información hasta el perfil del puesto de cada uno de los colaboradores que labora en el área de renta.



### III. METODOLOGÍA

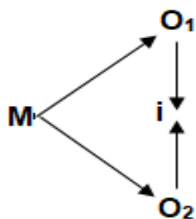
#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo de investigación

Por el fin que se persigue en la investigación se considera de tipo aplicada, considerando a Ñaupas et al. (2013), es una investigación que detalla la realidad que se tiene en un momento determinado, el que permite solucionar un problema determinado con el apoyo de la base teórica, además que sigue el proceso y rigor científico, de forma ordenada, a través de proceso teórico práctico.

##### Diseño de investigación

El diseño fue no experimental, de corte transversal, el nivel es descriptivo correlacional, tomando como referencia a Hernández et al, (2014), se considera al diseño no experimental a todo estudio donde el investigador realiza el estudio sin manipular las variables en estudio, solo se observan en su forma natural, para luego ser analizados.



Donde:

O<sub>1</sub> = Conciencia tributaria

O<sub>2</sub> = Recaudación tributaria

M = Muestra

r = Relación

#### 3.2. Variables y operacionalización

**Variable I:** Conciencia tributaria

**Definición conceptual:**

Considera al grado de conocimiento con el que las personas tienen o perciben el pago de los tributos, todo ello se debe a factores muy significativos, tales como la información tributaria que percibe el contribuyente, la norma tributaria y principalmente las obligaciones tributarias que se realiza. (Acero, 2018)

**Definición operacional:**

La variable conciencia tributaria con sus dimensiones, serán medidas con el instrumento de cuestionario, con una escala de Likert la mismas que se interpretarán para resolver el problema planteado.

**Indicadores:**

Nivel de cultura tributaria

Nivel de entendimiento tributario

Márquetin tributario

Estrategias para el pago

Normas complicadas de las normas

Cumplimiento de pagos

Acciones para la fiscalización

Sanciones sobre los tributos

Pago voluntario de los impuestos

**Escala de medición:** Ordinal**Variable II:** Recaudación Tributaria**Definición conceptual:**

Es la secuencia de procesos administrativos, que tienen como objetivo el cobro de los tributos por parte de los contribuyentes, los cobros lo realizan la administración tributaria y las entidades establecidas para ejecutar la cobranza (Marín et al., 2015).

**Definición operacional:**

La variable recaudación tributaria con sus dimensiones, serán medidas con el instrumento de cuestionario, con una escala de Likert la mismas que se interpretarán para resolver el problema planteado

**Indicadores:**

Impuesto al predio

Impuesto Alcabala

Impuesto al Patrimonio de los vehículos

Impuesto a los Juegos y espectáculos

Derechos y licencias.

Licencias

**Escala de medición:** Ordinal

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

**Población**

La población en estudio está determinada por la cantidad de contribuyentes que tiene el municipio de Miraflores que es de 25,350. Respecto a la población, se consideran a los elementos que por su naturaleza en su aspecto o forma o características que son comunes, y otro punto importante es que se pueden ser identificados en el medio (Arias et al., 2016).

**Criterios de inclusión**

Contribuyentes del municipio de Miraflores, Arequipa, que tenga una propiedad o use algún servicio del municipio.

**Criterios de exclusión**

Contribuyentes que no pertenezcas al municipio de Miraflores, Arequipa, que no usen algún otro servicio del municipio.

**Muestra**

La muestra está determinada por 50 contribuyentes, que serán elegidos por conveniencia ya que por temas de pandemia se tiene ciertas restricciones

### **Muestreo**

El muestreo es no probabilístico, por conveniencias, ya que por la dificultad que se tiene al poder acceder a la información de los contribuyentes y poder ubicarlos se considera una muestra determinada por el investigador.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **Técnica**

La técnica aplicada para la investigación es la encuesta, el que permitirá recolectar los datos de los contribuyentes del municipio de Miraflores, los mismos que servirán para poder resolver los problemas de la investigación planteada.

### **Instrumento**

El instrumento utilizado fue el cuestionario, el mismo que se consideró apropiado por la naturaleza del estudio. El instrumento se tomó como referencia según Jiménez (2021), el consideró las variables con sus respectivas dimensiones y sus indicadores, de los que se determinó realizar la pregunta de tal manera que pueda cumplir con los objetivos de la investigación.

### **Validez y Confiabilidad**

La validez de la investigación se consideró el juicio de expertos, profesionales contables especialistas en el tema de las variables, quienes analizarán por su expertis el contenido y coherencia de las preguntas con las variables. Es importante saber que la validez tiene como primer objetivo, determinar si el instrumento que se va a aplicar tiene o no la precisión mínima que se necesita para que las variables objeto de la investigación sean confiables (Hernández y Mendoza, 2019).

**Tabla 1***Validación por juicios de Expertos*

Nº	Identificación	Especialidad	Promedio de valoración	Opinión del experto
1	Toledo Martínez Juan Daniel	Finanzas – Auditoria	9	Aplicable
2	Horna Rubio Abraham	Contabilidad - Finanzas	9	Aplicable
3	Cabrera Arias Martin	Contabilidad - Tributos	9	Aplicable

De acuerdo a la tabla se puede observar que el promedio de valoración al instrumento por parte de los expertos es de 9.0, lo que se considera un nivel alto, es decir que el instrumento se considera válido para que se pueda aplicar a la muestra en estudio.

**Tabla 2***Nivel de confiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.943	0.942	22

Según se la tabla 2, el nivel de confiabilidad de acuerdo al Alfa de Cronbach es de 0.942, superior al nivel mínimo aceptable para considerar aceptable, por lo tanto el instrumento se considera confiable para ser aplicado a la muestra determinada.

### 3.5. Procedimientos

Respecto al proceso de recolección de datos, se inició con la elaboración del cuestionario, el mismo que permitirá al investigador resolver el problema de estudio, además, el mismo que fue elaborado tomando en cuenta las variables, sus dimensiones como también el alumno del primer año, también se verificó la existencia de los colaboradores como parte de la muestra, posteriormente se presentó el cuestionario a las personas que resolvieron el mismos, luego se procedió a la tabulación y posteriormente al procesamiento de la información.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Para Heredia et. al., (2012), considera que en la investigación, el método contable, es elemental para que se pueda identificar como son las variables que se presentan en la investigación, es por ello que para el estudio se consideró el análisis descriptivo e inferencial, para poder obtener los resultados, esta información es procesada por el por el SPSS v.26 para poder analizar los resultados, siendo esencial realizar la prueba de normalidad y determinar el estadístico apropiado para el análisis inferencia.

### **3.7. Aspectos éticos**

Para el presente estudio se consideró contar con los requerimientos y normas que la universidad establece dentro de las normativas de investigación y ética en la investigación, por otro lado el presente estudio se basa en los principios éticos nacionales e internacionales. Por otra parte Acevedo (2002), menciona que existe autonomía, el cual se ve reflejado en el criterio profesional de los participantes y asesor, además se considera el principio de consentimiento informado para los participantes, quienes son informados del instrumento y leproposito de estudio. El principio de beneficencia, en tal sentido que el estudio y el investigador consideran el bienestar del entorno. Por otro lado también el principio de justicia, el mismo que tiene su base en el bienestar de las personas.

## IV. RESULTADOS

### Análisis descriptivo

**Tabla 3**

*Interiorización de los deberes tributarios*

Nivel	Frec.	Porc.	Porc. válido	Porc. acumulado
Bajo	3	6.0	6.0	6.0
Medio	43	86.0	86.0	92.0
Alto	4	8.0	8.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

**Interpretación:** De la tabla 3, el nivel de interiorización de los deberes tributarios de los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores es medio en un 86%, esto quiere decir que si tienen algo claro sus deberes tributarios, que tienen una idea de lo que es sus pagos que tienen que realizar ante el municipio, por otro lado el 6% tiene un bajo nivel de interiorización de sus deberes tributarios.

**Tabla 4**

*Cumplimiento voluntario*

Nivel	Frec.	Porc.	Porc. válido	Porc. acumulado
Bajo	1	2.0	2.0	2.0
Medio	45	90.0	90.0	92.0
Alto	4	8.0	8.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

**Interpretación:** Conforme a la tabla 4, el nivel de interiorización del cumplimiento voluntario respecto a los pagos de los tributos de los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores es medio en un 90%, esto quiere decir que los contribuyentes son medianamente conscientes que tienen que pagar sus impuestos sin la necesidad de que se les esté coaccionando, sino de manera voluntaria, sin embargo no lo realizan en muchas ocasiones, es decir sabiendo que tienen que realizar, no lo hacen, por otro lado solo el 8% tienen un nivel óptimo respecto al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

**Tabla 5***Percepción del beneficio común*

Nivel	Frec.	Porc.	Porc. válido	Porc. acumulado
Bajo	4	8.0	8.0	8.0
Medio	39	78.0	78.0	86.0
Alto	7	14.0	14.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

**Interpretación:** Por lo que se puede observar en la tabla 5, se entiende que el 78% de los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores, Arequipa, tienen un nivel medio de percepción del beneficio común, quiere decir que en un término medio conciben que si es beneficioso el pago de los impuestos, el pagar los tributos, además un 14% tienen un nivel alto de la percepción del beneficio común, están muy seguros que si se retribuye los pagos de los impuestos.

**Tabla 6***Impuestos Municipales*

Nivel	Frec.	Porc.	Porc. válido	Porc. acumulado
Bajo	6	12.0	12.0	12.0
Medio	43	86.0	86.0	98.0
Alto	1	2.0	2.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

**Interpretación:** Respecto a la tabla 6, el 86% de los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores, Arequipa, considera que la municipalidad tiene un nivel medio de recaudación de impuestos municipales, quiere decir que considera que la población si estaría pagando posiblemente sus impuestos, mientras que el 12% considera que el nivel en lo que respecta a la recaudación es bajo, es decir que tiene una recaudación baja respecto los impuestos municipales, situación que genera un desbalance entre los ingresos presupuestados, que al final eso se traduce en el no cumplimiento de obras o servicios que por falta de fondos no son ejecutados.



**Tabla 7***Tasas Municipales*

Nivel	Frec.	Porc.	Porc. válido	Porc. acumulado
Bajo	4	8.0	8.0	8.0
Medio	42	84.0	84.0	92.0
Alto	4	8.0	8.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

**Interpretación:** De la tabla 7, el 84% de los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores, Arequipa, considera que la municipalidad tiene un nivel medio de recaudación de tasas municipales, lo que nos quiere decir que la población considera que si se está pagando posiblemente las tasas municipales, sin embargo hay un 8% que considera que el nivel de recaudación de tasas municipales es bajo, es decir que tiene poca recaudación de tasas municipales.

**Tabla 8***Conciencia tributaria*

Nivel	Frec.	Porc.	Porc. válido	Porc. acumulado
Bajo	0	0.0	0.0	0.0
Medio	46	92.0	92.0	92.0
Alto	4	8.0	8.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

**Interpretación:** De la tabla 8, el 92% de los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores, Arequipa, considera que si tiene conciencia tributaria en un nivel medio, es decir que no tiene una buena ni mala conciencia tributaria, es importante destacar que el nivel bajo de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes es 0%, lo que quiere decir que si hay un nivel considerable de conciencia tributaria entre los contribuyentes, y el 8% considera que tiene un nivel alto de conciencia tributaria.

**Tabla 9***Recaudación tributaria*

Nivel	Frec.	Porc.	Porc. válido	Porc. acumulado
Bajo	3	6.0	6.0	6.0
Medio	45	90.0	90.0	96.0
Alto	2	4.0	4.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

**Interpretación:** De acuerdo a lo que se muestra en la tabla 9, el 90% de los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores, Arequipa, considera que la recaudación tributaria tiene un nivel medio, lo que quiere decir que se considera que la municipalidad si se está recaudando los impuestos, pero tal vez no en el nivel que se quisiera, sin embargo tenemos un 6% que considera que la recaudación de la municipalidad sobre los tributos es baja.

**Análisis inferencial****Tabla 10***Prueba de normalidad*

Variables	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Conciencia tributaria	,295	50	,000	,853	50	,000
Recaudación Tributaria	,259	50	,000	,899	50	,000

**Interpretación:** Según lo que muestra la tabla 10, para poder determinar la normalidad de los datos de recolectados de la muestra respecto a la conciencia tributaria, como también de la recaudación tributaria, se tiene que la Signif. bilateral según Kolmogorov, ya que la muestra es de 50, es de 0.000 lo que indica que es  $< 0.05$ , por lo que la muestra tiene una distribución no normal, por lo tanto se utilizará para el análisis de correlación el estadístico de Rho de Spearman.

**Relación entre la Interiorización de los deberes tributarios y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022.**

**Tabla 11**

*Correlación entre los deberes tributarios y la recaudación tributaria*

			Interiorización de los deberes tributarios	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Interiorización de los deberes tributarios	Coefic. de correlación	1.000	,667**
		Signif. (bilateral)		0.000
		N	50	50
	Recaudación Tributaria	Coefic.de correlación	,667**	1.000
		Signif. (bilateral)	0.000	
		N	50	50

**Interpretación:** De la tabla 11, donde se observa que el p valor para la investigación es de 0.000, valor menor al 0.05, por lo tanto es rechazado la hipótesis nula y es aceptado la hipótesis de la investigación, es decir la hipótesis alterna, lo que quiere decir que si existe relación estadísticamente significativa entre los deberes tributarios y la recaudación de los tributos en el municipio de Miraflores, Arequipa, además el Coefic.de correlación de Pearson es de 0.667, lo que se considera un nivel de correlación positiva considerable, lo que significa que a mayor conciencia sobre sus deberes tributarios la recaudación de los tributos del municipio aumentan.

**Relación entre el Cumplimiento voluntario y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022.**

**Tabla 12**

*Correlación entre el cumplimiento voluntario y la recaudación tributaria*

			Cumplimiento voluntario	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Cumplimiento voluntario	Coefic.de correlación	1.000	,388**
		Signif. (bilateral)		0.005
		N	50	50
	Recaudación Tributaria	Coefic.de correlación	,388**	1.000
		Signif. (bilateral)	0.005	
		N	50	50

**Interpretación:** Según lo que se puede observar en la tabla 12, el p valor para la investigación es de 0.005, valor menor al 0.05, por lo que la hipótesis nula es rechazada y la alterna es la que se acepta en la investigación, esto quiere decir que

si existe relación estadísticamente significativa entre el cumplimiento voluntario que tiene el contribuyente y la recaudación tributaria en la municipalidad de Miraflores, Arequipa, además el Coefic.de correlación de Pearson es de 0.388, lo que se considera un nivel de correlación positiva media, lo que significa que a mayor cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes la recaudación de los tributos del municipio aumentan pero no en la misma proporción.

### **Relación entre la Percepción del beneficio común y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022**

**Tabla 13**

*Correlación entre la percepción del beneficio común y la recaudación tributaria*

			Percepción del beneficio común	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Percepción del beneficio común	Coefic.de correlación	1.000	,748**
		Signif. (bilateral)		0.000
		N	50	50
	Recaudación Tributaria	Coefic.de correlación	,748**	1.000
		Signif. (bilateral)	0.000	
		N	50	50

**Interpretación:** Por lo que se puede apreciar en la tabla 13, el p valor para el estudio se determina en 0.000, valor mucho menor al 0.05, por lo que la hipótesis nula es rechazada y la alterna es la que se acepta en la investigación, por lo tanto si existe relación estadísticamente significativa entre la percepción del beneficio común que tiene el contribuyente y la recaudación de los tributos en el municipio de Miraflores, Arequipa, por otro lado el Coefic.de correlación de Pearson es de 0.748, lo que se considera un nivel de correlación positiva considerable, lo que significa que a mayor percepción del beneficio común que tienen los contribuyentes la recaudación de los tributos del municipio aumentan en casi misma proporción.

### **Relación entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022**

**Tabla 14***Correlación entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria*

			Conciencia tributaria	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefic.de correlación	1.000	,695**
		Signif. (bilateral)		0.000
		N	50	50
	Recaudación Tributaria	Coefic.de correlación	,695**	1.000
		Signif. (bilateral)	0.000	
		N	50	50

**Interpretación:** Por último, de acuerdo al objetivo general, se puede observar en la tabla 14, el p valor para el estudio se determina en 0.000, valor considerado mucho menos del 0.05, por tanto la hipótesis nula es rechazada y la alterna es la que se acepta en la investigación, por lo tanto si existe relación estadísticamente significativa entre la conciencia tributaria que tiene el contribuyente y la recaudación de los tributos en el municipio de Miraflores, Arequipa, también se puede decir que el Coefic.de correlación de Pearson es de 0.695, siendo este un nivel de correlación positiva considerable, lo que significa que a mayor conciencia tributaria por parte de los contribuyentes la recaudación de los tributos del municipio aumentan en casi misma proporción.

## V. DISCUSIÓN

Para la presente investigación sobre la conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial, se considera en este capítulo la contrastación de los resultados encontrados con los resultados resueltos por otros autores referentes a las variables relacionadas y dimensiones también de las mismas, las que se consideran también la metodología utilizada como también el contexto en el que se desarrollan las investigaciones.

Respecto al objetivo específico 1 del estudio, se llegó a resolver que la significancia bilateral, el p valor para la investigación es de 0.000, valor menor al 0.05, por lo que se rechazó la hipótesis nula y la alterna es la que se aceptó en el estudio, lo que quiere decir que si existe relación estadísticamente significativa entre los deberes tributarios y el recaudo de los tributos en el municipio de Miraflores, Arequipa, como también el Coefic.de correlación de Pearson es de 0.667, lo que se considera un nivel de correlación positiva considerable, lo que significa que a mayor conciencia sobre sus deberes tributarios la recaudación de los tributos del municipio aumentan. Además el nivel de interiorización del cumplimiento voluntario respecto a los pagos de los tributos de los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores es medio en un 90%, esto quiere decir que los contribuyentes son medianamente conscientes que tienen que pagar sus impuestos sin la necesidad de que se les esté coaccionando, sino de manera voluntaria, sin embargo no lo realizan en muchas ocasiones, es decir sabiendo que tienen que realizar, no lo hacen, por otro lado solo el 8% tienen un nivel alto de cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, estos resultados tienen una relación directa con lo resuelto por Avalos y Loyola (2019), en su considera que la cultura tributaria y el cumplimiento de pago de los tributos, se entiende como parte de la interiorización como algo en cierta manera natural de los contribuyentes para cumplir con el pago de sus tributos de manera voluntaria, teniendo en cuenta y la seguridad que ello traerá beneficio a la sociedad, en el que se encuentran inmersos, lo que se considera fundamental para que exista cumplimiento en el pago de impuestos, puesto que el 70% considera que participaría de las charlas respecto a la responsabilidad del pago de los tributos.

Considerando el objetivo específico 2 del estudio, se resolvió que el p valor fue de 0.000, valor menor al 0.05, por lo tanto es rechazado la hipótesis nula y es aceptado la hipótesis de la investigación, es decir la hipótesis alterna, lo que quiere decir que si existe relación estadísticamente significativa entre los deberes tributarios y el recaudo de los tributos en el municipio de Miraflores, Arequipa, por otro lado el Coefic.de correlación de Pearson es de 0.667, lo que se considera un nivel de correlación positiva considerable, lo que significa que a mayor conciencia sobre sus deberes tributarios la recaudación de los tributos del municipio aumentan. Considerando el análisis descriptivo se tiene que el 86% de los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores, Arequipa, considera que la municipalidad tiene un nivel medio de recaudación de impuestos municipales, quiere decir que considera que la población si estaría pagando posiblemente sus impuestos, mientras que el 12% considera que el nivel de recaudación de impuestos municipales es bajo, es decir que tiene poca recaudación de impuestos municipales, resultados que al ser contrastados, tiene una coincidencia en las conclusiones mas no en la metodología o estadístico utilizado con Astete (2018) quien en su investigación relacionada a Conciencia tributaria y Cumplimiento fiscal amparado en la nueva reforma tributaria 2017, tipo de investigación descriptiva, correlacional, transversal, no experimental, tiene un enfoque cuantitativo. Resultados, que el estadístico correlacional chi cuadrada, demuestra la existencia de relación significativa de la conciencia tributaria con el cumplimiento de los tributos con un nivel de confianza de 0,05, siendo la chi - cuadrada hallada 15.27740564, mayor a 5.9915. Concluye que existe relación entre conciencia tributaria y el cumplimiento de los tributos.

Respecto a lo planteado en el objetivo específico 3, se tiene que el p valor fue de 0.000, menor al 0.05, por lo que se rechazó la hipótesis nula y la alterna es la que se aceptó en el estudio, por lo tanto si existe relación estadísticamente significativa entre la percepción del beneficio común que tiene el contribuyente y el recaudo de los tributos en el municipio de Miraflores, Arequipa, por otro lado el Coefic.de correlación de Pearson es de 0.748, lo que se considera un nivel de correlación positiva considerable, lo que significa que a mayor percepción del beneficio común que tienen los contribuyentes la recaudación de los tributos del municipio aumentan en casi misma proporción. Además del análisis descriptivo se tiene que el 78% de

los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores, Arequipa, tienen un nivel medio de percepción del beneficio común, quiere decir que en un término medio conciben que si es beneficioso el pago de los impuestos, el pagar los tributos, además un 14% tienen un nivel alto de la percepción del beneficio común, están muy seguros que si se retribuye los pagos de los impuestos, resultados que la ser contrastados, encontramos coincidencias con lo investigado por Chávez et al. (2019), quien en su artículo Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad, México, donde analiza las principales limitantes para el recaudo del impuesto predial, con un periodo de 1989-2015, aplicando tres modelos de regresión. Se concluye que el principal factor limitante de la recaudación del impuesto predial está relacionado con la política de transferencias federales, como tiemblen el beneficio común pues no hay una percepción de reciprocidad para con el contribuyente. Además que no tiene un incentivo para los municipios para poder aumentar la presión tributaria, además como segundo factor que limita la recaudación tributaria es el régimen de propiedad, de especial afectación para la zona rural y por último y el más importante es el la política tributaria.

Por último respecto al objetivo general de la investigación al resolverlo, se tiene que el p valor fue de 0.000, menos del 0.05, por lo que se rechazó la hipótesis nula y la alterna es la que se aceptó en el estudio, por lo tanto si existe relación estadísticamente significativa entre la conciencia tributaria que tiene el contribuyente y el recaudo de los tributos en el municipio de Miraflores, Arequipa, también se puede decir que el Coefic.de correlación de Pearson es de 0.695, siendo este un nivel de correlación positiva considerable, lo que significa que a mayor conciencia tributaria por parte de los contribuyentes la recaudación de los tributos del municipio aumentan en casi misma proporción, también del análisis descriptivo se tiene que, el 92% de los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores, Arequipa, considera que si tiene conciencia tributaria en un nivel medio, es decir que no tiene una buena ni mala conciencia tributaria, es importante destacar que el nivel bajo de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes es 0%, lo que quiere decir que si hay un nivel considerable de conciencia tributaria entre los contribuyentes, y el 8% considera que tiene un nivel alto de conciencia tributaria, resultados que se encuentra relacionada lo resuelto por Fernández y Zorrilla (2020),



quienes en su investigación sobre cultura fiscal y recaudación de impuestos, Lima, 2020, es un estudio de diseño no experimental, descriptivo correlacional, la población en estudio es de 3,453 empresas del sector construcción, la muestra está conformada por 37 empresas, el muestreo fue probabilístico ya que se aplicó la fórmula para terminar la muestra con un margen de error del 10%, donde se concluye que la ausencia de conciencia tributaria por parte de las empresas, ha contribuido a que se aumente la evasión fiscal, por otro lado la ética tributaria es escasa en la aplicación de las normas tributarias o en todo caso no es la correcta, tampoco se está determinando los impuestos de manera justa y correcta.

## VI. CONCLUSIONES

**6.1.** Se concluye que Existe relación estadísticamente significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022, ya que el p valor resuelto en la investigación fue de 0.000, valor menor al 0.05, además el Coefic.de correlación de Pearson fue de 0.695, por tanto existe un nivel de correlación positiva considerable entre la conciencia tributaria y la recaudación, lo que significa que a mayor conciencia tributaria por parte de los contribuyentes la recaudación de los tributos del municipio aumentan en casi misma proporción. Se concluye de la parte descriptiva que el 92% de los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores, Arequipa, considera que si tiene conciencia tributaria en un nivel medio, es decir que no tiene una buena ni mala conciencia tributaria

**6.2.** Se concluye que existe relación estadísticamente significativa entre la Interiorización de los deberes tributarios y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022, ya que el p valor en el estudio fue de 0.000, valor menor al 0.05, además el Coefic.de correlación de Pearson es de 0.667, por lo tanto existe nivel de correlación positiva considerable, lo que significa que a mayor conciencia sobre sus deberes tributarios la recaudación de los tributos del municipio aumentan. Se concluye de la parte descriptiva que el 90% de los contribuyentes considera son medianamente conscientes al pago de sus impuestos sin la necesidad de que se les esté coaccionando.

**6.3.** Se concluye que existe relación estadísticamente significativa entre la Cumplimiento voluntario y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022, debido a que el p valor fue de 0.000, menor al 0.05, además el Coefic.de correlación de Pearson fue de 0.667, por lo tanto existe un nivel de correlación positiva considerable, lo que significa que a mayor conciencia sobre sus deberes tributarios la recaudación de los tributos del municipio aumentan. De la parte descriptiva se concluye que el 86% de los contribuyentes de la municipalidad de Miraflores, Arequipa, considera que la municipalidad tiene un nivel medio de recaudación de impuestos municipales, quiere decir que considera que la población si estaría pagando posiblemente sus impuestos

**6.4.** Se concluye que existe relación estadísticamente significativa entre la Percepción del beneficio común y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022, ya que el p valor fue de 0.000, menor al 0.05, por otro lado el Coefic.de correlación de Pearson es de 0.748, por lo tanto existe un nivel de correlación positiva considerable, lo que significa que a mayor percepción del beneficio común que tienen los contribuyentes la recaudación de los tributos del municipio aumentan en casi misma proporción. Se concluye de la parte descriptiva que el 78% de los contribuyentes, tienen un nivel medio de percepción del beneficio común, quiere decir que en un término medio conciben que si es beneficioso el pago de los impuestos.

## **VII. RECOMENDACIONES**

**7.1.** Se recomienda al alcalde y la administración de la municipalidad de Miraflores, considerar el planteamiento de estrategias que permitan concientizar a los contribuyentes sobre los beneficios de manera directa e indirecta que tiene el cumplimiento y pago de sus impuestos, teniendo en cuenta que las personas tienen una mala percepción de los gobiernos locales por los actos de corrupción que se pueden ver a cada momento, además estas estrategias deben permitir que no solo se orienten a las personas mayores, sino también orientado hacia los menores de edad, pues son los que en el seno de la familia llevan información permanente.

**7.2.** Se recomienda al departamento de recaudación tributaria en coordinación con el área de imagen institucional, que se puede buscar mecanismos que permitan comunicar de una manera más eficiente cuáles son los deberes tributarios a los contribuyentes, considerando también el beneficio de los mismos hacia los pobladores de la localidad, pues es necesario que los contribuyentes estén convencidos que el pago de sus impuestos tiene un beneficio directo e indirecto para cada uno de ellos y sus familias.

**7.3.** Se recomienda al departamento de recaudación tributaria generar estrategias informativas y de incentivos para incentivar el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes, apelando a la información por las redes sociales, como también por los medios de comunicación, comunicando no solamente el pago, sino también los beneficios del mismo, también incentivar el pago puntual a través de descuentos, sorteos o premios, de tal manera que el índice de recaudación tributaria pueda mejorar.

**7.4.** Se recomienda a la administración tributaria y al departamento de imagen institucional de la Municipalidad de Miraflores, mejorar las estrategias de comunicación hacia los contribuyentes con el objetivo que pueda mejorar la percepción del beneficio común que tiene los contribuyentes, tomando en cuenta en primer lugar la imagen de transparencia y gasto eficiente en beneficio directo de la población, de tal manera que puedan ver las obras en favor de ellos.

## REFERENCIAS

- Aguilar Gutiérrez, Genaro. (2010). Capacidad tributaria y finanzas públicas metropolitanas en México. *Estudios demográficos y urbanos*, 25(1), 103-132. Recuperado en 05 de febrero de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-72102010000100103&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102010000100103&lng=es&tlng=es).
- Alarcón , G. (2016). *Conciencia Tributaria y Ciudadanía Fiscal*. Barcelona, España.
- Astete Rivas, C. N. (2018). *Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria 2017*. Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Arias, J., Villasis, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: La población de estudio. *Revista Alegria México*, 201-206. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Avalos Carhuamaca, K. J., & Loyola Davila, J. A. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca - 2018*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Cámara de Diputados de México (2010), *Problemas estructurales del Sistema tributario en México*. Gob.mx. Recuperado el 5 de febrero de 2022, de <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econycom/reportes/retribu/2problem.htm>
- Campos Lucena, María Soledad. (2009). La política fiscal y la contabilidad municipal en España: instrumentos de control de los recursos locales: 1745-1899. *Innovar*, 19 (34), 167-186. Recuperado el 05 de febrero de 2022, de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-50512009000200012&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-50512009000200012&lng=en&tlng=es).

- Cárdenas Rojas, G. R. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241. <https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>
- Chávez Maza, Luis Augusto, & López Toache, Vania. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *Revista iberoamericana de estudios municipales*, (19), 89-119. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000100089>
- Chujutalli Bocanegra, J., & Ormeño Calderón, C. A. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac*. Universidad del Pacífico.
- Castañeda Rodríguez, Víctor Mauricio. (2017). *La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina*. *Investigación económica*, 76(299), 125-152.
- Fernández Gamarra, J. S., & Zorrilla Quispe, J. L. (2020). *Cultura fiscal y su incidencia en la recaudación del impuesto general a las ventas en las pequeñas empresas del sector construcción de Lima Metropolitana, 2018*. Universidad San Martín de Porres.
- García, J. G. (2007). El cumplimiento voluntario como institución de la reforma del sistema tributario venezolano. Redalyc.org. Recuperado el 10 de junio de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/549/54930202.pdf>
- Gonzales Alvarado, G. M. (2019). *La recaudación tributaria municipal y su incidencia en el desarrollo económico del distrito de Cátac 2018*. Universidad Católica Los Andes de Chimbote.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación Científica sexta edición*. México: Editorial Mc Graw Hill Education.

Hegel, I. (2021, julio 23). Derecho tributario en Perú: Introducción, división y contenido. BLOG - Instituto de Ciencias Hegel; Instituto de Ciencias Hegel. <https://hegel.edu.pe/blog/introduccion-al-derecho-tributario-en-peru/>

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.

Huayta Ramírez, P. L. (2017). *La evasión tributaria en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros y su incidencia en la recaudación fiscal – Perú - 2016*. Universidad San Martín de Porres.

Jiménez Herrera, N. M. (2021). *Conciencia tributaria y la recaudación tributaria con los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020*. Universidad César Vallejo.

Mena, F. G. (2018, enero 30). *El sistema tributario del Perú y las dificultades que hacen lento su desarrollo*. Gestión. <https://gestion.pe/economia/dificultades-enfrenta-sistema-tributario-peru-226012-noticia/?ref=gesr>

Ñaupas Paipan , H., Mejia Mejia, E., Novoa Ramirez , E., & Villagomez Paucar , H. (2014). Metodología de la investigación Cuantitativa- Cualitativa y Redacción de la Tesis. Ediciones de la U, Bogotá.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe*. Centro de desarrollo. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-peru.pdf>

Sandoval, R. S., & Bardales, J. M. D. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720–737. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.109](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109)

Stevens, R. (2022, marzo 23). ¿Qué impuestos municipales y departamentales tenemos que pagar en Colombia? Rankia. <https://www.rankia.co/blog/dian/3710866-que-impuestos-municipales-departamentales-tenemos-pagar-colombia>

Valdés Pasarón, Sergio, Ruso Armada, Frida, & Feitó Madrigal, Duniesky. (2017). La recaudación de impuestos en el municipio Tijuana, México. Beneficios y retos. *Cofin Habana*, 11(2), 102-121. Recuperado en 05 de febrero de 2022, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612017000200008&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612017000200008&lng=es&tlng=es).



# **ANEXOS**

## Anexo 1 Matriz de operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Conciencia tributaria	Es el grado de sentido y conocimiento que tienen las personas respecto a los tributos, dentro de ello tenemos a tres factores importantes como son la información tributaria, la normatividad tributaria y finalmente las obligaciones tributarias. (Acero, 2018)	La variable conciencia tributaria con sus dimensiones, serán medidas con el instrumento de cuestionario, con una escala de Likert la mismas que se interpretarán para resolver el problema planteado.	Interiorización de los deberes tributarios	Deberes tributarios	Ordinal
				Derechos tributarios	
				Importancia de los deberes tributarios	
				Sanciones	
			Cumplimiento voluntario	Normativa	
				Pago de tributos	
				Formas de pago	
			Percepción del beneficio común	Facilidades de pago	
Beneficios por cumplimiento de pago					
Recaudación Tributaria	Es la secuencia de procesos administrativos, que tienen como objetivo el cobro de los tributos por parte de los contribuyentes, los cobros lo realizan la administración tributaria y las entidades establecidas para ejecutar la cobranza (Marín et al., 2015).	La variable recaudación tributaria con sus dimensiones, serán medidas con el instrumento de cuestionario, con una escala de Likert la mismas que se interpretarán para resolver el problema planteado.	Impuestos Municipales	Impuesto Predial	Ordinal
				Impuesto al Alcabala	
				Impuesto al Patrimonio Vehicular	
				Impuesto a los Juegos	
			Tasas Municipales	Impuesto a los Espectáculos	
				Arbitrios (tasas por servicios públicos)	
				Derechos (Tasas por servicios administrativos)	
Licencias					

## Anexo 2 Matriz de consistencia

Título:

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos								
<p><b>Problema general:</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022?</p> <p><b>Problemas específicos:</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la Interiorización de los deberes tributarios y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022? ¿Cuál es la relación que existe entre la Cumplimiento voluntario y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022? ¿Cuál es la relación que existe entre la Percepción del beneficio común y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022</p> <p><b>Objetivos específicos:</b> Determinar la relación que existe entre la Interiorización de los deberes tributarios y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022. Determinar la relación que existe entre la Cumplimiento voluntario y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022. Determinar la relación que existe entre la Percepción del beneficio común y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b> Existe relación significativa entre la Interiorización de los deberes tributarios y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022. Existe relación significativa entre la Cumplimiento voluntario y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022. Existe relación significativa entre la Percepción del beneficio común y la recaudación tributaria, Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022.</p>	<p><b>Técnica</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b> Cuestionario</p>								
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones									
<p>Esquema:</p> <pre> graph LR     M -- r --&gt; O1     M -- r --&gt; O2     O1 &lt;--&gt; O2     </pre> <p>Donde: O<sub>1</sub> = Control patrimonial O<sub>2</sub> = Administración de bienes muebles M = Muestra r = Relación</p>	<p><b>Población</b> La población en estudio está determinada por la cantidad de contribuyentes que tiene el municipio de Miraflores que es de 25,350</p> <p><b>Muestra</b> La muestra está determinada por 50 contribuyentes, que serán elegidos por conveniencia ya que por temas de pandemia se tiene ciertas restricciones.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Conciencia tributaria</td> <td>Interiorización de los deberes tributarios</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento voluntario</td> </tr> <tr> <td>Percepción del beneficio común</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Recaudación Tributaria</td> <td>Impuestos Municipales</td> </tr> <tr> <td>Tasas Municipales</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Conciencia tributaria	Interiorización de los deberes tributarios	Cumplimiento voluntario	Percepción del beneficio común	Recaudación Tributaria	Impuestos Municipales	Tasas Municipales
Variables	Dimensiones										
Conciencia tributaria	Interiorización de los deberes tributarios										
	Cumplimiento voluntario										
	Percepción del beneficio común										
Recaudación Tributaria	Impuestos Municipales										
	Tasas Municipales										

## Anexo 3 Instrumentos de recolección de datos

### Cuestionario sobre Conciencia tributaria

El presente cuestionario tiene como objetivo recolectar información relevante respecto a la conciencia tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022, para ello pedimos que pueda responder con sinceridad a las siguientes preguntas.

Marque con una "x" la alternativa que usted crea conveniente.

MM=Muy malo (1) M= Malo (2) R=Regular (3) B= Bueno (4) MB=Muy bueno (5)

Por otro lado consideramos pertinente la pregunta sobre el consentimiento informado para la participación del estudio: Estoy de acuerdo en participar del estudio Si ( ) No ( )

N°	CONCIENCIA TRIBUTARIA	MM	M	R	B	MB
<b>D1 Interiorización de los deberes tributarios</b>						
1	¿Cómo considera Ud., su nivel de conocimiento acerca de sus deberes tributarios?					
2	¿Cómo considera Ud., su nivel de conocimiento de sus derechos tributarios?					
3	¿Cómo evalúa Ud., su nivel de importancia del cumplimiento de los deberes tributarios?					
4	¿Cómo considera Ud., el nivel de conocimiento de las sanciones por el incumplimiento de sus deberes tributarios?					
5	¿Cómo evalúa Ud., su nivel de conocimiento de la normativa tributaria en relación a sus deberes tributarios?					
6	¿Cómo considera Ud., su nivel de cumplimiento de la normativa tributaria en relación a sus deberes tributarios?					
<b>D2 Cumplimiento voluntario</b>						
7	¿Cómo considera Ud., su nivel de pago tributario?					
8	¿Cómo evalúa Ud., su nivel de conocimiento de las formas de pago de sus tributos?					
9	¿Cómo considera Ud., su conocimiento de las facilidades de pago que se otorgan para el cumplimiento del pago tributario?					

<b>D3 Percepción del beneficio común</b>						
10	¿Cómo evalúa Ud., su nivel de conocimiento de los beneficios por el cumplimiento del pago tributario?					
11	¿Cómo considera Ud., el nivel del beneficio común por el cumplimiento del pago tributario?					

### Questionario sobre Recaudación tributaria

El presente cuestionario de preguntas tiene como objetivo recolectar información relevante respecto a la conciencia tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad de Miraflores, Arequipa, 2022, para ello pedimos que pueda responder con sinceridad a las siguientes preguntas.

Marque con una “x” la alternativa que usted crea conveniente.

MM=Muy malo (1) M= Malo (2) R=Regular (3) B= Bueno (4) MB=Muy bueno (5)

Por otro lado consideramos pertinente la pregunta sobre el consentimiento informado para la participación del estudio: Estoy de acuerdo en participar del estudio Si ( ) No ( )

N°	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	MM	M	R	B	MB
<b>D1 Impuestos Municipales</b>						
1	¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por impuesto predial en la Municipalidad de Miraflores, Arequipa?					
2	¿Cómo evalúa Ud., el nivel de recaudación por impuesto a la alcabala en la Municipalidad de Miraflores, Arequipa?					
3	¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por impuesto vehicular en la Municipalidad de Miraflores, Arequipa?					
4	¿Cómo evalúa Ud., el nivel de recaudación por impuesto a los juegos en la Municipalidad de Miraflores, Arequipa?					
5	¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por impuesto a los Espectáculos no deportivos en la Municipalidad de Miraflores, Arequipa?					
6	¿Cómo considera Ud., el Porc. de las tasas de los impuestos en la Municipalidad de Miraflores, Arequipa?					
<b>D2 Tasas Municipales</b>						
7	¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por arbitrios en la Municipalidad de Miraflores, Arequipa?					
8	¿Cómo considera Ud., el acceso de los contribuyentes para realizar sus pagos en la Municipalidad de Miraflores, Arequipa?					

9	¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por servicios administrativos o derechos en la Municipalidad de Miraflores, Arequipa?					
10	¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por licencias en la Municipalidad de Miraflores, Arequipa?					
11	¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por licencias de apertura de establecimiento en la Municipalidad de Miraflores, Arequipa?					

## Anexo 4 Validación de instrumentos



### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

#### TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Tarapoto, 4 de abril de 2022

Apellidos y nombres del experto: Horna Rubio, Abraham

DNI: 06117267

Teléfono: 954 854 416

Título/grados: Doctor

Cargo e institución en que labora: Docente a tiempo completo

Instrumento a evaluar: Cuestionario - Conciencia tributaria y recaudación tributaria

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de SÍ o NO.

Nº	Ítem	Si	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS: Ninguna \_\_\_\_\_

Nombre, Firma y Sello



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD****TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS**

Lima, 10 de abril de 2022

Apellidos y nombres del experto: CABRERA ARIAS LUIS MARTÍN

DNI: 08870041

Teléfono: 987 846 656

Título/grados: Magister

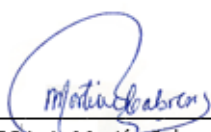
Cargo e institución en que labora: Docente a tiempo parcial

Instrumento a evaluar: **Cuestionario - Conciencia tributaria y recaudación tributaria**

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de SÍ o NO.

Nº	Ítem	Si	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿el diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS: Ninguna \_\_\_\_\_



Mg. CPCC Luis Martín Cabrera Arias

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Tarapoto, 4 de abril de 2022

Apellidos y nombres del experto: **Toledo Martínez Juan Daniel**

DNI: **22510018**

Teléfono: 972 258 023

Título/grados: Doctor

Cargo e institución en que labora: Docente a tiempo parcial

Instrumento a evaluar: **Cuestionario - Conciencia tributaria y recaudación tributaria**

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "X" en las columnas de SÍ o NO.

Nº	Ítem	Sí	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿El diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS: Ninguna \_\_\_\_\_

|



Mtro CPC Juan Daniel Toledo Martínez

Mat. 14-726

**Firma del Experto Informante.**

Contador Público Colegiado

Maestría en Gestión Pública

Nombre, Firma y Sello